

LG

**ANUNCIO**

**“Notificación de DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE RESUELVE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN en el expediente sancionador por Infracción Urbanística núm. 89/2010 por ejecución de obras sin licencia municipal en el inmueble sito en la calle Velázquez núm. 5, Ático A”**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la realización de varias notificaciones en el domicilio del destinatario se procede a la notificación del Decreto de Alcaldía núm. 8206 de fecha 11 de agosto de 2011 en el expediente sancionador por Infracción Urbanística que más abajo se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid”, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid a través de su sede electrónica, para su conocimiento con la advertencia de que los efectos legales previstos en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, el Expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado, por término de diez días, en la Sección de Disciplina Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid. Calle San Benito nº 1. Valladolid.

**Referencia:** Decreto de Alcaldía de fecha 8206 de fecha 11/8/2011.  
Imposición de Sanción. C/ Velázquez núm. 5, Ático A”

**Expte.:** Infracción Urbanística nº 89/2010, a **D. Pablo Francisco Francisco con DNI nº 12.733.823-B**

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa antes señalada, expido el presente anuncio.

Valladolid, a 30 de agosto de 2011

EL SECRETARIO GENERAL,  
P.D.  
LA JEFA DE LA SECCIÓN  
DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Rosa Mª González Villar